

Las empresas extranjeras no comunitarias deberán acreditar y justificar lo fijado en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 10 de julio de 2009, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Dos meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 24 de julio de 2009.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A ("Propuesta económica") y B ("Documentación administrativa"), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
Madrid, a 17 de junio de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/2.327/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 4 de junio de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios titulado "Asesoramiento y creatividad de mensajes de educación e información destinados a la difusión de servicios y acciones que presta la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y a la prevención de incendios forestales".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/011-09 (03-AT-00003.6/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Asesoramiento y creatividad de mensajes de educación e información destinados a la difusión de servicios y acciones que presta la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y a la prevención de incendios forestales.
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.

- d) Publicación de la adjudicación provisional: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, 20 de mayo de 2009.
 4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 200.000 euros, desglosado de la siguiente manera:
 - Base imponible: 172.413,79 euros.
 - IVA (16 por 100): 27.586,21 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 172.413,79 euros.
 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 4 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Sineusis E-Comunicación, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación definitiva: 174.000 euros, desglosado en los siguientes conceptos:
 - Base imponible: 150.000 euros.
 - IVA (16 por 100): 24.000 euros.
- Hágase público para general conocimiento.
Madrid, a 4 de junio de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/19.289/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 19 de mayo de 2009, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.

El Director General de Gestión y Ordenación del Juego ha dictado las Resoluciones Sancionadoras correspondientes a los procedimientos sancionadores de juego números 31/08, 75/08, 89/08, 122/08, 123/08, 124/08, 221/08, 143/08 y 238/08; el sobreseimiento correspondiente al procedimiento sancionador de juego número 154/08; los Acuerdos de Iniciación de Procedimientos Sancionadores de Juego correspondientes a los procedimientos números 324/08 y 28/09, y el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador de Juego y de Ratificación de Medidas Cautelares correspondiente al procedimiento número 48/09. Las notificaciones a los interesados se han intentado en dos ocasiones, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, por entender que la publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Madrid, a 19 de mayo de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

ANEXO

Número de expediente: 31/08.
Infractor: Don Ángel Padilla González.
Acto: Resolución sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Asturias, número 42, 28400 Collado Villalba.
Tipo de infracción: Grave.